



DECRETO N° **785** / -

TEMUCO, **18 JUN 2024**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 11.06.2024; presentada por INVERSIONES KLEIN SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 400 de fecha 27.05.2024, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente CANTINA
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2967
 Actividad Económica : CANTINA
 Clasificación : ALCOHOLES
 Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N° 807
 Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES KLEIN SPA
 Rut : 76.493.855-0
 Nombre Rep. Legal : ARBULU WICKEL ALEXIS
 Rut :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 11.06.2024
 Otorgación N° : 51
 Rol Avalúo : 00218-0001
 Email : alexis@klein.cl
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2941857 -